

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares, la linea.	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	0'25

Boletín



Oficiales

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Exmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.^º—ORDEN PÚBLICO.

Circular.

Según me participa el Alcalde de Revenga con fecha 23 del actual, ha sido recogido en la ganadería de reses vacunas de aquel pueblo, un choto que se hallaba desemandado, de las señas que á continuación se expresan, hallándose depositado en referida ganadería.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, quien podrá presentarse á recogerle, previa justificación de su pertenencia y pago de los gastos que haya ocasionado.

Segovia 26 de Julio de 1896.

El Gobernador,
Julián González.

Señas.—Edad un año, pelo tejón, el pescuezo y la cola tira á negro.

Ministerio de la Gobernación.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernación en 5 de Febrero último lo que sigue:

“Exmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro

de la Guerra y á fin de facilitar la busca y captura de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, dejaron de presentarse sin causa justificada en sus unidades, adjunta remito á V. E. una relación de los 581 reservistas que se encuentran en dicho caso, ordenados por Cuerpos de Ejército y unidades de reserva, y que da principio con el soldado Santiago Sanz Angulo y termina con el cabo Santiago Fonte García, expresándose además en ella el pueblo de naturaleza y residencia de cada uno, y los nombres de sus padres.”

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, resolver que la relación de referencia se publique en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que por las Autoridades civiles se proceda á la busca y captura de los reservistas comprendidos en ella, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, recomendándole el mayor celo y actividad en el cumplimiento de este servicio, y previniéndole que la citada relación sea reproducida en el *Boletín oficial* de esa provincia, así como que se sirva V. S. exigir á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de su Autoridad el mayor rigor en la persecución de los individuos que han eludido la incorporación á filas, los cuales, caso de ser capturados, deberán entregarse desde luego á la Autoridad militar correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos

años. Madrid 29 de Abril de 1896.
—Cos-Gayón.

Sr. Gobernador civil de.....

(La relación á que se refiere la precedente Real orden circular se inserta en la plana 2.)

Alcaldía de San Ildefonso.

El Sr. Alcalde pedáneo del barrio de Valsaín, anejo de este Real Sitio, da conocimiento á esta Alcaldía, que se hallan detenidos en dicho barrio, los ganados que á continuación se señalan; ignorándose quienes sean los dueños de los mismos, y á fin de que llegue á su conocimiento, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia, para que puedan pasar á recogerlos, abonando los daños y gastos que hayan causado.

Una yegua, cerrada, alzada seis cuartas y media, pelo negro, hierro O.

Una novilla, de dos años, negra, hierro en la llana derecha forma O.

Otra idem, de año y medio, roja, sin hierro, rasgada la oreja derecha.

Un novillo, de año y medio, retinto, hierro en la llana derecha forma At, rasgadas las orejas.

Otro idem, de un año, negro, sin hierro, rasgadas las orejas.

San Ildefonso 23 de Julio de 1896.—El Alcalde, L. Morales.

Alcaldía de Cantalejo.

Por dimisión voluntaria de don Julián Grimau de Ursa presentada en 1.^º de Junio último, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con

el sueldo anual de 500 pesetas por la existencia de 30 familias pobres y demás casos de oficio.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía, en término de treinta días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*; en la inteligencia, de que pasado dicho plazo, se procederá á la renovación de contrato si dicho señor le estima, ó á la designación de quien reuna preferibles condiciones.

Cantalejo 6 de Julio de 1896.—El Alcalde, Luis Vírseda.

Audiencia provincial de Segovia.

CÉDULA DE CITACIÓN.

La Sala de esta Audiencia, en providencia del dia de ayer, dictada en la causa procedente del Juzgado instructor de Sepúlveda, contra Francisca Vicente Soria y Manuel Matas Muñoz, por el delito de hurto, ha mandado se cite en forma á la testigo Petra Muñoz Sanz, residente en Madrid, Arco de Santa María, número veintisiete, y cuyo actual paradero se ignora, para que el dia veinte de Agosto próximo y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante dicha Audiencia á fin de que preste declaración en el acto del juicio oral; bajo apercibimiento que de no hacerlo, incurrirá en la responsabilidad legal.

Segovia veintitres de Julio de de mil ochocientos noventa y seis.—El Oficial de Sala, Saturio Entero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

PRIMERA SECCIÓN.

RELACIÓN de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, han dejado de presentarse sin causa justificada.

PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO.

REGIMIENTOS y depósitos de reserva	RESIDENCIA OFICIAL		CLASES	NOMBRES.	NATURALEZA.		NOMBRES de los padres.	OBSERVACIONES.
	Pueblos.	Provincias			Pueblos.	Provincias.		
	Aranjuez....	Madrid..	Soldado.	Santiago Sanz Angulo.....	Torralba	"	Silverio y Juana....	
	Carabaña....	Idem....	Idem....	Jesús del Amo Madrid.....	Carabaña.....	Madrid.....	Ruperto y Policarpa....	
	Ciempozuelos.	Idem....	Idem....	Federico Gadea Ortiz.....	Granada.....	Granada.....	Federico y Francisca....	
	El Escorial...	Idem....	Idem....	Rafael Fernández Aparicio.....	El Escorial.....	Madrid.....	Pedro y Matea.....	
	Madrid.....	Idem....	Sargento.	José Martín Peña.....	Granada.....	Granada.....	Máximo y María.....	
	Idem.....	Idem....	Cabo....	Daniel Montero Martín.....	Campillo de Azaba..	Salamanca..	Antonio y Juana.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Julián Colomo Modrego.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Claudio y Jacinta....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Felipe Castañón Yanito.....	Madrid.....	Madrid.....	Emilio y Carolina....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Angel Lahoz Lorent.....	La Mata.....	Toledo.....	Fernando y María....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Pedro Núñez Limiñana.....	Madrid.....	Madrid.....	Francisco y Manuela..	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Gregorio Martín Moreno.....	Zaragoza.....	Zaragoza..	Luis y María.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Tomás Tirado Ruiz.....	Jaén.....	Jaén.....	Tomás y Natividad....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Jacinto Rubio Parrilla.....	Navas de San Juan..	Idem.....	Manuel é Isabel.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Emilio Diez Tejada.....	Reinosa.....	Santander..	Juan y Francisca....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Jesús Sedeño Fierro.....	Madrid.....	Madrid.....	Juan y Faustina....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Diego Horea Teruel.....	Embida.....	Guadalajara..	Esteban y Patricia....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Casto Núñez Puente.....	Becerrea.....	Lugo	Vicente y Vicenta....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Rafael Ramón Bueno.....	Madrid.....	Madrid.....	Vicente y Crispina....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Miguel Antón Bernardo.....	Retortillo.....	Salamanca..	Isidoro é Isabel.....	
	Idem.....	Idem....	Corneta.	Faustino Yépes Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	Antonio y Rosa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Laureano García.....	Tineo.....	Oviedo.....	N. y Brígida.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Antonio García Hernández..	Madrid.....	Madrid.....	Julián y Dolores....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Angel Fermoselle González..	Fermoselle.....	Zamora	Felipe y María.....	
	Idem.....	Idem....	Soldado.	Salvador Cabello Ruda.....	Cadiz.....	Cádiz.....	José y Dolores.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Lorenzo Teruel Cid.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca..	Jenaro y Ciriaca....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	José Montunión Tenorio.....	Madrid.....	Madrid.....	José y Victoria....	
Regimiento Infan-	Idem.....	Idem....	Idem....	Florencio Calle Calle.....	Nava Cepedilla.....	Avila.....	Segundo y Celedonia..	
tería reserva de	Idem.....	Idem....	Idem....	Gregorio García Beades.....	Riaza.....	Segovia.....	Francisco y Josefa....	
Madrid, núm. 72.	Idem.....	Idem....	Idem....	Marcelo Matellano Romero..	Colmenar Viejo..	Madrid.....	Braulio y Benigna....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Ricardo San Pedro Alcaide..	Madrid.....	Idem.....	Máximo y María.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	José Carreras Grimane.....	Idem.....	Idem.....	Miguel y Josefa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	León Caballero Trujillo.....	Calzada.....	"	Miguel y Ana.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	José Prieto Incógnito.....	Piedrahita.....	Salamanca..	N. y Juana.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Manuel Gollanes Capdevilla..	Santo Domingo.....	"	Antonio y Teresa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Gregorio Donoso Revuelto..	Yépes.....	Toledo.....	Manuel y Marta.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Manuel Martín García.....	Idem.....	Idem.....	Ciriaco y Petra.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	José Campos Quirós.....	Celanova.....	Orense.....	Felisendo y Francisca..	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Sebastián Mora Romero.....	La Guardia.....	Alava.....	Lucio y Eufemia....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Francisco Marín Navarrete..	Teruel	Teruel	Fidel y Joaquina....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Emilio López de Lafuente.....	Provencio	Cuenca.....	Isidro y Ana María....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Pedro Segovia Ruiz.....	Avila.....	Avila.....	Bonifacio y Josefa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Silverio José Vela Blesa..	Teruel	Teruel	Julián y Teodora....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Rafael Núñez González.....	Valdepeñas.....	Ciudad Real..	Paulino y Tomasa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Francisco Cusenat Barceló..	Palma	Baleares..	Sebastián y Juana Ma...	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Diego de la Osa Cambronero..	Villarrobledo.....	Albacete..	Cristóbal y Alfonsa....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Pedro Martín López.....	Moraleja de Matalobras..	Avila.....	Pedro y Vicenta....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Juan Blanco Gutiérrez.....	Cantillana.....	Sevilla.....	José y Manuela....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	José Medel González.....	La Carlota.....	Córdoba	Adolfo y Eladia....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Juan Agrá Méndez.....	San Pedro de Meifide..	"	Ramón y Manuela....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Francisco Sáez Martínez..	Madrid.....	Madrid.....	N. y Agueda.....	
	Idem.....	Idem....	Idem....	Agapito de San Segundo..	Avila.....	Avila.....	Desconocidos.....	
Regimiento Infan-	Horcajo Medianero...	Salamanca..	Idem....	Miguel Tejedor Morales.....	Horcajo Medianero..	Salamanca..	Antonio y Salustiana..	
tería reserva de	Solana de Rioalmar..	Avila....	Idem....	Tomás Pérez Gutiérrez.....	Solana de Rioalmar..	Avila.....	Balbino y Rosaura....	
Sevilla, núm. 97.								

SEGUNDO CUERPO DE EJÉRCITO.

Regimiento Infan-	Cantoria.....	Almería.	Soldado.	Juan Montoya Carrillo.....	Cantoria.....	Almería....	Pablo y Ana.....	
tería reserva de	Almería, núm. 65							

El Alcalde de Cantoria, en oficio del 16 de Agosto, participa que este individuo fue citado como los demás de su reemplazo, y que el dia 7 emprendió la marcha para incorporarse, y que de las insinuaciones del padre del citado individuo se desprende que en vez de efectuar su presentación se embarcó para el África francesa.

Constantina.	Sevilla.	Soldado.	Alonso Rodríguez Alonso.	Lobeznos.	"	Miguel y Francisca.
Cazalla.	Idem.	Idem.	Antonio Rosendo González.	Cazalla.	Sevilla.	José y Josefa.
Guadalcanal.	Idem.	Idem.	Juan Antonio Expósito Laso.	Guadalcanal.	Idem.	Pedro y Teresa.
Las Cabezas.	Idem.	Idem.	José López Corrales.	Montejaque.	Málaga.	Antonio y María.
Lucena.	Córdoba.	Idem.	Antonio Barranco Cumplido.	Lucena.	Córdoba.	Felipe y María.
Montilla.	Idem.	Idem.	Antonio Martínez Soto.	Idem.	Idem.	Antonio y Josefa.
Sevilla.	Sevilla.	Idem.	Francisco Ganones Moya.	Ronda.	Málaga.	Idem é id.
Regimiento Infantería reserva de Osuna.	Idem.	Idem.	Antonio Guerrero García.	Ceuta.	Cádiz.	Francisco e Isabel.
	Idem.	Idem.	Manuel Gómez Lara.	Sevilla.	Sevilla.	Antonio y Dolores.
	Idem.	Idem.	Antonio Elias García.	Idem.	Idem.	Manuel y Francisca.
	Idem.	Corneta.	Emilio Alarcón González.	Idem.	Idem.	Manuel y Juana.
	Idem.	Tambor.	Manuel Alesón Muñoz.	Idem.	Idem.	Antonio y Dolores.
	Idem.	Soldado.	Manuel Oliva García.	Viso del Alcor.	Idem.	Pedro y Josefa.
	Idem.	Idem.	Julián Mazona Abascal.	Tizanos.	"	Federico y Josefa.
	Idem.	Idem.	Manuel Hidalgo Rivero.	Cantillana.	Sevilla.	José y Joaquina.
	Idem.	Idem.	Antonio Vargas Vargas.	Gelves.	Idem.	Joaquín y María.
Alcázar y Bargis.	Granada.	Idem.	Vicente Sánchez Quiles.	Alcázar y Bargis.	Granada.	Esteban y Ana.
Ceuta.	Cádiz.	Idem.	Pedro Rodríguez Moreno.	Málaga.	Málaga.	Juan y Josefa.
Málaga.	Málaga.	Idem.	Rafael Frías Gallego.	Periana.	Idem.	Eduardo y Francisca.
Idem.	Idem.	Idem.	Mateo González Flores.	Fuengirola.	Idem.	Rafael e Isabel.
Idem.	Idem.	Idem.	Antonio León Fernández.	Utrera.	Sevilla.	Francisco y Manuela.
Idem.	Idem.	Idem.	José Martín Arquero.	Málaga.	Málaga.	Francisco y Enriqueta.
Idem.	Idem.	Inem.	Francisco Ortega Narváez.	Arenas.	Idem.	Francisco y Josefa.
Regimiento Infantería reserva de Málaga.	Idem.	Idem.	Manuel del Pino Salcedo.	Málaga.	Idem.	Manuel y Micaela.
	Idem.	Idem.	Cayetano Rodríguez Blandós.	Guadalcanal.	Sevilla.	José y Amparo.
	Idem.	Idem.	Victor Manuel Ruiz Arcos.	Benamargosa.	Málaga.	Francisco e Isabel.
	Idem.	Idem.	Antonio Rodríguez Pérez.	Sevilla.	Sevilla.	Antonio y Carmen.
	Idem.	Idem.	Manuel Sánchez Sánchez.	Sayalonga.	Málaga.	Rafael y Dolores.
	Idem.	Idem.	Manuel Bernal Cavanino.	Fuengirola.	Idem.	Luis y Adela.
	Idem.	Idem.	José Padilla Banderas.	Comares.	Idem.	Miguel y María.
Polopos.	Granada.	Idem.	Manuel Rodríguez Godoy.	Polopos.	Granada.	Manuel y Clara.
Solar.	"	Cabo.	Manuel Fernández Moya.	Granada.	Idem.	José y Carlota.
Regimiento Infantería reserva de Ramales.	Córdoba.	Córdoba.	Manuel Gutiérrez Barrigón.	Córdoba.	Córdoba.	Antonio y Josefa.
	Linares.	Jaén.	Soldado.	Juan Delgado Flores.	Solana.	José y Josefa.
	Idem.	Idem.	Idem.	Pedro García López.	Linares.	Pedro y María.
	Posadas.	Córdoba.	Idem.	Eulogio González López.	Aldea del Río.	Antonio y Carmen.
Regimiento Infantería reserva de Baza.	Granada.	Cabo.	Aurelio Pérez Morales.	Madrid.	Madrid.	José y Dolores.
	Nigüelas.	Idem.	Soldado.	Emilio López Ruiz.	Nigüelas.	Granada.
Regimiento Infantería reserva de Ayamonte.	Huelva.	Cabo.	Rafael Díaz Cortado.	Sanlúcar de Guadiana.	Huelva.	José y Carmen.
Huelva.	Cádiz.	Soldado.	Manuel Martínez Reyes.	Córdoba.	Córdoba.	Juan y Francisca.
Regimiento Infantería reserva de Cádiz.	Idem.	Idem.	Manuel Rea Perea.	Cádiz.	Cádiz.	Juan y Juana.
	Idem.	Idem.	Antonio Jiménez Romero.	Málaga.	Málaga.	Antonio y Francisca.
	Idem.	Idem.	Vicente Rey Varela.	Vilonchada.	"	Manuel y Eufemia.
Cádiz.	Jerez.	Idem.	Idem.	Juan Pérez Infante.	Jerez.	Cristóbal y María.
	Idem.	Idem.	Miguel Mateo Vázquez.	Grazalema.	Idem.	Diego y Ana.
	Setenil.	Idem.	Idem.	Pedro Reina Vilches.	Setenil.	José y María.
Regimiento Infantería reserva de Antequera.	Málaga.	Idem.	Miguel Rodríguez Alastra.	Alfarnatijo.	Málaga.	Miguel y María.
tería reserva de Línea de la Concepción.	Cádiz.	Idem.	Manuel López Martínez.	Baeza.	Jaén.	Luis y Rosa.
Ronda.	Idem.	Idem.	Cristóbal Camacho Sánchez.	Jerez.	Cádiz.	Cristóbal e Isabel.
Segundo Depósito reserva de Ingenieros.	Almería.	Almería.	Enrique Cirera César.	Aldosux.	"	Juan y Josefa.
	Arcos.	Cádiz.	Idem.	Ildefonso Rosa Jiménez.	Arcos.	José y Juana.
	Jerez.	Idem.	Idem.	Leonardo Medina Ramos.	Solares.	Cristóbal y Genoveva.
	Málaga.	Málaga.	Idem.	Rufino Torres González.	Laborces.	Valentín y Asunción.
	Idem.	Idem.	Idem.	Francisco Pineda Manzano.	Estepa.	Francisco y Asunción.
	Idem.	Idem.	Idem.	Miguel Mesa Bernal.	Málaga.	Francisco y María.
	Ojén.	Idem.	Idem.	Francisco Sánchez Merino.	Ojén.	Idem.
	Sevilla.	Sevilla.	Idem.	Julián Suárez Pineda.	Villanueva del Ariscal.	Julián y Amparo.

TERCER CUERPO DE EJÉRCITO.

Morella.	Castellón.	Soldado.	Adrián Segura Guimerá.	Morella.	Castellón.	Teodoro y Joaquina.
Regimiento Infantería reserva de Castellón, número 74.	Vinaroz.	Idem.	Bautista Pla Forner.	Vinaroz.	Idem.	Bautista y Manuela.
	Idem.	Idem.	Cabo.	Francisco Molina Verge.	Idem.	Gaspar y Francisca.
Regimiento Infantería reserva de Cartagena.	Murcia.	Idem.	Tomás González Aroca.	Ferrol.	Coruña.	Fulgencio y Josefa.
Orihuela, núm. 76.	Idestia.	Cuenca.	Soldado.	Clemente López Pondo.	Idestia.	Saturnino y Leonor.
Regimiento Infantería reserva de Flandes.	Idestia.	Cuenca.	Soldado.	Clemente López Pondo.	Idestia.	Saturnino y Leonor.

El Alcalde de Morella participa que este individuo se presentó en la Comandancia militar, donde se le refrendó el pasaporte no obstante lo cual, ni se presentó al acto de la revista ni se incorporó con los demás, ignorándose su paradero.

El Alcalde de Vinaroz dice haber comunicado á este individuo la orden de incorporación, habiendo desaparecido en la mañana del 7 de Agosto, ignorándose su paradero.

Según el Alcalde de Vinaroz, este individuo se encuentra en los estados Unidos (América) dedicado al comercio, y según carta del interesado de 4 de Julio, se halla en New-York.

Regimiento Infantería reserva de Montenegrón...	Valencia . . .	Cabo . . .	Enrique Cerda Peñalva	Játiva	Valencia . . .	Luis y Vicenta		
Regimiento Infantería reserva de Guadalest	Bolulla . . .	Alicante . . .	Corneta . . .	Vicente Ferrer Ferrer	Bolulla	Alicante . . .	Miguel y Josefa	Se cree reside en Argel.
	Castell de Castell . . .	Idem . . .	Soldado . . .	Silvestre Verdú Verdú	Castell de Castell . . .	Idem . . .	Bautista y Francisca	Se ignora su paradero.
	Orán	Idem . . .	Idem . . .	Francisco Pascual Bou	Polop	Idem . . .	Francisco y Salvador	Idem.
	Alicante, núme- ro 101	Arg. francesa . . .	Cabo . . .	Francisco Sánchez Martínez	Elche	Idem . . .	Ginés y María	Reside en Orán, barrio de San Antonio.
	Elche	Alicante . . .	Soldado . . .	José Esclapé Brotóns	Idem	Idem . . .	Manuel y Josefa	Se dice está en Orán.

CUARTO CUERPO DE EJÉRCITO.

Blanes	Gerona	Soldado . . .	Francisco Morull Tubau	Pardinas	Gerona	Pedro y Teresa
Barcelona	Barcelona	Idem	Marcelino Casas Mesegué	Sabadell	Barcelona	Pedro y Joaquina
Idem	Idem	Cabo	Vicente Emilio Santacana	Carrascallo	"	Ignacio y Dominica
Idem	Idem	Idem	Pedro Sanmartín Llastarri	Francia	"	Baltasar y Joaquina
Idem	Idem	Idem	Emilio Soldevila Albert	Casamitján	"	Francisco y María
Idem	Idem	Idem	Pedro Escofet Marsip	Aviñonet	Gerona	José y Magina
Idem	Idem	Idem	Juan Vidal Sabaté	Gandesa	Tarragona	Juan y Teresa
Idem	Idem	Idem	Isidro Pons Torres	Collbató	Barcelona	Isidro y Teresa
Idem	Idem	Idem	Jaime Fortunet Villarescá	Figuera	Gerona	Martiriano y Teresa
Idem	Idem	Idem	Isidro Llepart Badia	Lallejà	Barcelona	Isidro y María
Idem	Idem	Idem	Carlos Sabaté Domenech	Ulldecona	Tarragona	Francisco y Margarita
Idem	Idem	Idem	Pedro Bergés Company	Tortosa	Barcelona	Isidro y Ventura
Idem	Idem	Idem	Pedro Soler Graell	Seo de Urgel	Lérida	José y Ramona
Idem	Idem	Corneta	Andrés Torres Andrés	Gracia	Barcelona	José y Josefina
Idem	Idem	Idem	José Uldemolín Cortés	Luco de Bardón	Teruel	José y Micaela
Idem	Idem	Soldado	Joaquín Bosché Boix	Peraltalasal	Huesca	Domingo y María
Idem	Idem	Idem	Mariano Costalé Berast	Gandesa	Tarragona	Esteban y Raimunda
Idem	Idem	Idem	Juan Pons Simó	Barcelona	Barcelona	Antonio y Guadalupe
Idem	Idem	Idem	Francisco Serís Rivera	Hostafranchs	"	Miguel y Francisca
Idem	Idem	Idem	Vicente Nanot Galabert	Hospitalet	Barcelona	José y Carmen
Idem	Idem	Idem	Esteban Ricat Florensa	Alcanó	Lérida	Francisco y Antonia
Idem	Idem	Idem	Pablo Farré Masip	Sarroca	Idem	José y María
Idem	Idem	Idem	Eduardo Pons Ginerbert	Santa Clara	Zamora	Manuel y Ana
Idem	Idem	Idem	Leandro Arrondo Zabalza	Fustiñana	"	Leandro y Ninja
Idem	Idem	Idem	Francisco Soler Colón	San Baudilio	Barcelona	Francisco y Eulalia
Idem	Idem	Idem	Antonio Monpradé Lavadia	Huesca	Huesca	Mariano y Micaela
Idem	Idem	Idem	Antonio Mata Jiménez	Barbastro	Idem	Antonio y Francisca
Idem	Idem	Idem	Antonio Ramos Plana	Huesca	Idem	Manuel y María
Idem	Idem	Idem	Enrique Dasi Company	Játiva	Valencia	José y Josefina
Idem	Idem	Idem	Jaime Prast Martí	Barcelona	Barcelona	Jaime y Antonia
Idem	Idem	Idem	Olegario Expósito	San Lorenzo	"	Desconocidos
Idem	Idem	Idem	Facundo Ronero Herrero	Hostafranchs	"	Eugenio y Antonia
Idem	Idem	Idem	Jaime Complé Muntané	Barcelona	Barcelona	Francisco y Rosa
Idem	Idem	Idem	José Gras Santacana	San Marguritu	"	José y Rosa
Idem	Idem	Idem	José Simó Arnat	Serrià	"	Jaime y María
Regimiento Infantería reserva de Mataró, núm. 60	Mataró	Idem	Antonio Rosell Isern	Arenys de Mar	Barcelona	Antonio y María
	Idem	Idem	Teodoro Salvadó Alegret	Barcelona	Idem	Jaime y Secundina
	Idem	Idem	Valentin Bonell Cristofol	Farrasa	Idem	Juana y Emilia
	Idem	Idem	José Escardó Rodó	Tortosa	Tarragona	José y Francisca
	Idem	Idem	Alfonso Romani Rierá	San Martín	Barcelona	Manuel y María
	Idem	Idem	Ramón Chambel Moreno	Barcelona	Idem	Pedro y María
	Idem	Idem	Emilio Robles López	Caravaca	Murcia	Martín y María
	Idem	Idem	José García Paños	Minaya	Albacete	Joaquín y Francisca
	Idem	Idem	Juan Navarro Ortega	Peñas de San Pedro	Idem	Francisco y Paulina
	Idem	Idem	Germán Caparrós Alguacil	Caravaca	Murcia	Antonio y Felipe
	Idem	Idem	José Pujol Pizá	Barcelona	Barcelona	Manuel y Magdalena
	Idem	Idem	José Planas Serra	Reseda	"	Pedro y María
	Idem	Idem	Enrique Creus Alcover	Barcelona	Barcelona	Emilio y Teodora
	Idem	Idem	Pascual Arteseros Martínez	Valencia	Valencia	Antonio y Julian
	Idem	Idem	Antonio Ferrer Romá	Gracia	Barcelona	Antonio y María
	Idem	Idem	Jaime Romeu Oliva	Estrada	"	Silvestre y María
	Idem	Idem	Nicanor Berges Camarasa	Santa Bárbara	Tarragona	Felipe y Mariana
	Idem	Idem	Francisco Grau Calvet	Ruidarenas	Gerona	Miguel y María
	Idem	Idem	José Lloret Castañeda	Lérida	Lérida	Ramón y Ramona
	Idem	Idem	Jaime Canellas Mas	Palma	Tarragona	Antonio y Catalina
	Gracia	Idem	Miguel Seguí Seguí	Gracia	Barcelona	Miguel y Josefina
	Gramenet	Idem	Pedro Micola Pedregosa	Gramenet	"	Tomás y Gertrudis
	Mataró	Idem	Melchor Cloquen Mateu	Inca	Baleares	Jerónimo y Juana
	Idem	Idem	Jaime Fábregas Loig	Mataró	Barcelona	Ventura y Cristina
	Ripollet	Idem	Juan Girdes Casamitjana	Ripollet	Idem	Jorge y María
	Idem	Idem	Ignacio Roca Arús	Idem	Pedro y Teresa	
	Sabadell	Cabo	Juan Garoiga Prats	Sabadell	Idem	José é Isabel
	Idem	Idem	Enrique Serra Durbán	Idem	Idem	José y Carmen
	San Gervasio	Idem	Ramón Vidal Roig	San Gervasio	Idem	Pablo y Francisca
	Idem	Idem	Antonio Solá Jalvi	Idem	Idem	Jaime y Dolores
	Sanz	Idem	Luis Tarrulla Galianí	Sanz	Idem	José y Vicenta
	San Martín	Soldado	José Lluch Arnau	San Martín	Idem	Epifanio y Francisca
	San Vicente	Idem	Isidro Carxaus Prats	San Vicente	"	Agustín y Teresa
	Torder					

Tesorería de Hacienda de la provincia de Segovia.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Esta Tesorería ha acordado que la cobranza de las contribuciones territorial e industrial, correspondiente al primer trimestre del actual año económico, empieza ésta en las respectivas zonas de que se compone esta provincia, en los pueblos y días siguientes:

PARTIDO DE LA CAPITAL.

Primera zona, á cargo de D. Bonifacio Bermejo.

Segovia, del día 1 al 20 de Agosto.

Segunda zona, á cargo de D. Regino Borreguero.

Adrada de Pirón, días 1 y 2 de Agosto.
Losana, 1 y 2 de idem.
Brieva, 3 y 4.
Basardilla, 3 y 4.
Torreiglesias, 5 y 6.
Cuesta, 5 y 6.
Santo Domingo de Pirón, 7 y 8.
Higuera, 7 y 8.
Espirido, 9 y 10.
Lastrilla, 9 y 10.
Zamarramala, 11 y 12.

Tercera zona, á cargo de D. Dionisio Gil.

Valseca, días 1 y 2 de Agosto.
Encinillas, 3 y 4 de idem.
Roda, 5 y 6.
Huertos, 7 y 8.
Ontanares, 9 y 10.
Madrona, 11 y 12.
Fuentemilanos, 13 y 14.
Abades, 15 y 16.
Valverde, 17 y 18.

Cuarta zona, á cargo de D. Ventura García.

Santiuste de Pedraza, días 1 y 2 de Agosto.
Pelayos, 3 y 4 de idem.
Collado Hermoso, 5 y 6.
Sotosalvos, 7 y 8.
Salceda, 9 y 10.
Torrecaballeros, 11 y 12.
Palazuelos, 13 y 14.
Trescasas, 15 y 16.
San Ildefonso, 17 y 18.

Quinta zona, á cargo de D. Pablo Yuste.

Cabañas, días 1 y 2 de Agosto.
Otones, 3 y 4 de idem.
Caballar, 5 y 6.
Cubillo, 7 y 8.
Valdevacas y Guijar, 9 y 10.
Muñoveros, 11 y 12.
Veganzones, 13 y 14.
Turégano, 17 y 18.

Sexta zona, á cargo de D. José Moreno.

Mozoncillo, días 1 y 2 de Agosto.
Escarabajosa de Cabezas, 1 y 2 de idem.
Escalona, 3 y 4.
Cantimpalos, 3 y 4.
Aldea del Rey, 5 y 6.
Escobar, 5 y 6.
Sauquillo de Cabezas, 7 y 8.
Bernuy de Porreros, 9 y 10.

Séptima zona, á cargo de D. Victorio Gozalo; auxiliar, D. Bonifacio Gozalo.

Juarros de Riomoros, días 9 y 10 de Agosto.
Martín Miguel, 9 y 10 de idem.
Garcillán, 11 y 12.
Anaya, 11 y 12.
Añe, 13 y 14.
Carbonero de Ahusín, 13 y 14.
Yanguas, 15 y 16.
Tabanera la Luenga, 15 y 16.
Carbonero el Mayor, 17 y 18.

Octava zona, á cargo de D. Domingo Hernández.

Ontoria, días 1 y 2 de Agosto.
Revenga, 1 y 2 de idem.
La Losa, 3 y 4.
Ortigosa del Monte, 3 y 4.
Valdeprados, 5 y 6.
Vegas de Matute, 5 y 6.
Navas de San Antonio, 7 y 8.
Espinár, 7 y 8.
Otero de Herreros, 9 y 10.
Zarzuela del Monte, 9 y 10.

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

Primera zona, á cargo de D. Hilario Sancho.

Marazoleja, días 1 y 2 de Agosto.
Aldeanueva del Codonal, 1 y 2 de idem.
Aldehuella del Codonal, 3 y 4.
Marazuela, 3 y 4.
Aragoneses, 5 y 6.
Nieve, 5 y 6.
Tabladillo, 7 y 8.
Melque, 7 y 8.
Juarros de Voltaya, 9 y 10.
Santa María de Nieva, 11 y 12.
Ochando, 14 y 15.
Coca, 16 y 17.
Codorniz, 18 y 19.
Montuenga, 20 y 21.
Martín Muñoz de las Posadas, 22 y 23.
Rapariegos, 24 y 25.

Segunda zona, á cargo de D. Victorio Gozalo; auxiliar, D. Bonifacio Gozalo Santos.

Villacastín, días 1 y 2 de Agosto.
Ituero, 1 y 2 de idem.
Monterrubio, 3 y 4.
Lastras del Pozo, 3 y 4.
Marugán, 5 y 6.
Sangarcía, 5 y 6.
Villoslada, 7 y 8.
Migueláñez, 7 y 8.

Tercera zona, á cargo de D. Victorio Gozalo; auxiliar, D. Felipe Barrios.

Labajos, días 1 y 2 de Agosto.
Muñopedro, 3 y 4 de idem.
Bercial, 5 y 6.
Cobos de Segovia, 7 y 8.
Etreros, 9 y 10.
Gemuño, 11 y 12.
Laguna Rodrigo, 13 y 14.
Hoyuelos, 15 y 16.
Baliza, 17 y 18.

Cuarta zona, á cargo de D. Maximino Bernal.

Martín Muñoz de la Dehesa, días 1 y 2 de Agosto.
Bernuy de Coca, 1 y 2 de idem.
Moraleja de Coca, 3 y 4.
Villagonzalo, 3 y 4.
Donhierro, 5 y 6.
Ciruelos de Coca, 5 y 6.
Montejo de Arévalo, 7 y 8.
Fuente de Santa Cruz, 7 y 8.
Tolocirio, 9 y 10.
Villeguillo, 9 y 10.
San Cristóbal de la Vega, 11 y 12.
Nava de la Asunción, 11 y 12.
Santiuste de San Juan Bautista, 13 y 14.

Quinta zona, á cargo de D. Anselmo Otero.

Paradinas, días 1 y 2 de Agosto.
Pinilla Ambroz, 3 y 4 de idem.
Miguel Ibáñez, 5 y 6.
Ortigosa de Pestaño, 7 y 8.
Domingo García, 9 y 10.
Bernardos, 11 y 12.
Armuña, 16 y 17.

PARTIDO DE SEPÚLVEDA.

Primera zona, á cargo de D. José Sanz Lagarto.

Sepúlveda, del día 1 al 4 de Agosto.

Segunda zona, á cargo de D. Casimiro Pérez.

Santa Marta, días 1 y 2 de Agosto.
Ventosilla y Tejadilla, 3 y 4 de idem.
Prádena, 5 y 6.
Casla, 7 y 8.
Sigueruelo, 9 y 10.
Siguero, 11 y 12.
Santo Tomé del Puerto, 13 y 14.
Cerezo de Abajo, 15 y 16.
Cerezo de Arriba, 17 y 18.

Tercera zona, á cargo de D. José Sanz Lagarto; auxiliar, D. Francisco Mantecón.

Aldeonte, días 1 y 2 de Agosto.
Barbolla, 3 y 4 de idem.
Boceguillas, 5 y 6.
Turrubuelo, 7 y 8.
Castillejo de Mesleón, 9 y 10.
Sotillo, 11 y 12.
Duruelo, 13 y 14.
Duratón, 15 y 16.
Perorrubio, 17 y 18.

Cuarta zona, á cargo de D. Demetrio Casado.

Fresno de la Fuente, días 1 y 2 de Agosto.
Bercimuel, 3 y 4 de idem.
Pajarejos, 5 y 6.
Grajera, 7 y 8.
Encinas, 9 y 10.
Navares de Ayuso, 11 y 12.
Navares de Enmedio, 13 y 14.
Urueñas, 15 y 16.

Quinta zona, á cargo de D. Valeriano Alvaro.

Aldealcorbo, días 1 y 2 de Agosto.
Valleruela de Sepúlveda, 3 y 4 de idem.
Matilla, 5 y 6.
Castroserna de Arriba, 7 y 8.
Castroserna de Abajo, 9 y 10.
Valleruela de Pedraza, 11 y 12.
San Pedro de Gaíllos, 13 y 14.
Valdesimonte, 15 y 16.
Condado de Castilnovo, 17 y 18.

Sexta zona, á cargo de D. Andrés Sanz.

Rebollo, días 1 y 2 de Agosto.
Puebla de Pedraza, 3 y 4 de idem.
Aldeonsancho, 5 y 6.
Sebúlcor, 7 y 8.
Navalilla, 9 y 10.
Fuenterrebollo, 11 y 12.
Cabezuela, 13 y 14.
Cantalejo, 15 y 16.

Séptima zona, á cargo de D. Pedro Blanco.

Arcones, días 1 y 2 de Agosto.
Matabuena, 3 y 4 de idem.
Gallegos, 5 y 6.
Aldealengua de Pedraza, 7 y 8.
Navafría, 9 y 10.
Torre Val de San Pedro, 11 y 12.
Orejana, 13 y 14.
Pedraza, 15 y 16.
Arahuetes, 17 y 18.
Arevalillo, 19 y 20.

Octava zona, á cargo de D. Hilarión Adrados.

Navares de las Cuevas, días 1 y 2 de Agosto.

Castroserracín, 3 y 4 de idem.
Castrojimeno, 5 y 6.
Carrascal del Río, 7 y 8.
Valle de Tabladillo, 9 y 10.
Hinojosas, 11 y 12.
Villaseca, 13 y 14.
Castrillo de Sepúlveda, 15 y 16.
Villar de Sobrepeña, 17 y 18.

PARTIDO DE RIAZA.

Primera zona, á cargo de D. Liborio González.

Linares, días 1 y 2 de Agosto.
Maderuelo, 3 y 4 de idem.
Valdevarnés, 5 y 6.
Fuentemizarra, 7 y 8.

Cedillo de la Torre, 9 y 10.
Cilleruelo de San Mamés, 11 y 12.
Campo de San Pedro, 13 y 14.
Alconada, 15 y 16.
Riaza, 17 y 18.

Segunda zona, á cargo de D. Higinio González.

Pradales, días 1 y 2 de Agosto.
Aldeanueva de la Serrezuela, 3 y 4 de idem.
Aldehornero, 5 y 6.
Onrubia, 7 y 8.
Montejo de la Serrezuela, 9 y 10.
Villaverde de Montejo, 11 y 12.
Valdevacas de Montejo, 13 y 14.
Moral, 15 y 16.

Tercera zona, á cargo de D. Pedro González.

Aldeanueva del Monte, días 1 y 2 de Agosto.
Sequera de Fresno, 3 y 4 de idem.
Riauelas, 5 y 6.
Riaguas de San Bartolomé, 7 y 8.
Corral de Ayllón, 9 y 10.
Cascajares, 11 y 12.
Pajares de Fresno, 13 y 14.
Fresno de Cantespino, 15 y 16.

Cuarta zona, á cargo de D. Angel Gómez.

Aldealengua de Santa María, días 1 y 2 de Agosto.
Languilla, 3 y 4 de idem.
Ayllón, 5 y 6.
Santa María de Riaza, 7 y 8.
Saldaña, 9 y 10.
Valvieja, 11 y 12.
Ribota, 13 y 14.
Riofrío de Riaza, 15 y 16.

Quinta zona, á cargo de D. Ulpiano González.

Grado, días 1 y 2 de Agosto.
Santibáñez de Ayllón, 3 y 4 de idem.
Estebanvela, 5 y 6.
Negredo, 7 y 8.
Madriguera, 9 y 10.
Villacorta, 11 y 12.
Muyo, 13 y 14.
Serracín, 15 y 16.

PARTIDO DE CUÉLLAR.

Recaudador D. Felipe Morales.

Cuéllar, del día 11 al 16 de Agosto.

Agrupación del auxiliar D. Santos Gutierrez.

Navas de Oro, días 1 y 2 de Agosto.
Samboal, 3 y 4 de idem.
San Martín y Mudrián, 5 y 6.
Navalmanzano, 7 y 8.
Pinarejos, 9 y 10.
Chatún, 11 y 12.
Gomezserracín, 13 y 14.

Agrupación del auxiliar D. Celestino Alonso.

Fuente el Olmo de Iscar, días 1 y 2 de Agosto.
Villaverde de Iscar, 3 y 4 de idem.
Remondo, 5 y 6.
Fresnedas de Cuéllar, 7 y 8.
Narros, 10 y 11.
Chañe, 12 y 13.
Mata de Cuéllar, 14 y 15.
Vallelado, 16 y 17.
San Cristóbal de Cuéllar, 18 y 19.

Agrupación del auxiliar D. Silverio Velasco.

Torreadrada, días 1 y 2 de Agosto.
Castro de Fuentidueña, 3 y 4 de idem.
Cobos de Fuentidueña, 5 y 6.
San Miguel de Bernuy, 7 y 8.
Fuente el Olmo de Fuentidueña, 9 y 10.
Torrecilla del Pinar, 11 y 12.
Fuentepiñel, 13 y 14.
Fuentidueña, 17 y 18.
Calabazas, 19 y 20.
Fuentesauco, 21 y 22.

Agrupación del auxiliar D. Andrés Zapico.

Cuevas de Provance, días 1 y 2 de Agosto.
Valtiendas, 3 y 4 de idem.
Fuentesoto, 5 y 6.
Sacramenia, 7 y 8.
Laguna de Contreras, 9 y 10.
Aldeasofía, 11 y 12.
Membibre, 15 y 16.
Vegafría, 17 y 18.
Olombrada, 19 y 20.

Agrupación del auxiliar D. Nicolás del Valle.

Pinarnegrillo, días 1 y 2 de Agosto.
Fuentepeleyo, 3 y 4 de idem.
Aguilafuente, 5 y 6.
Zarzuela del Pinar, 7 y 8.
Lastras de Cuéllar, 10 y 11.
Ontalvilla, 12 y 13.

Agrupación del auxiliar D. Jacobo Avellón.

Sanchonuño, días 1 y 2 de Agosto.
Campo de Cuéllar, 3 y 4 de idem.
Arroyo de Cuéllar, 5 y 6.
Cozuelos de Fuentidueña, 8 y 9.
Adrados, 10 y 11.
Frumales, 12 y 13.
Moraleja de Cuéllar, 14 y 15.
Fuentes de Cuéllar, 16 y 17.
Lovingos, 18 y 19.
Dehesa, 20 y 21.

Segovia 24 de Julio de 1896.—El Tesorero de Hacienda, Francisco de la Guardia.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS y depósito de carnes saladas

DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS
PLAZA MAYOR, 37,
SEGOVIA.

Tocino hojas enteras, á 55 reales arroba.

Manteca añeja en pella, á 70 id. id.

Idem sin sal en tripa, á 80 id. id.

Jamones del país, á 90 id. id.

Idem gallegos, á 80 id. id.

Idem aviles, á 100 id. id.

Salchichón superior de Vich, á 21 id. kilo.

Chorizo tripa gorda, á 8 id. medio kilo.

Longaniza superior, á 7 id. id. id.

Idem algo añeja, á 4 id. id. id.

Pernicotes y recortes, á 50 id. arroba.

Cabezas y espinazos, á 35 id. id.

Huesos, á 20 id. id.

Se vende á plazos con buenas referencias.

Hay sucursal en la calle de San Francisco, núm. 14.

ANUNCIO.

Se venden en esta provincia, en el pueblo de Valdeprados, 265 obradas de tierra labrantía: 47 de primera, 86 de segunda y 132 de tercera.

Informarán de las condiciones de la venta: en Segovia, Plaza de la Constitución, números 40, 41 y 42, principal, y en Valdeprados, D. Juan Segoviano Otero.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones practicadas á las nueve de la mañana.

FECHA.	Barómetro.	TERMÓMETROS.		VIENTO.	Estado del cielo.
		Altura á 0°	Or. dinario.		
16 Junio.	676'7	16'0	18'0	6'3	Brisa.
"	677'4	22'3	25'8	12'6	Idem.
18 "	680'2	22'5	28'6	11'3	Despejado.
19 "	681'5	26'0	30'0	12'5	Idem.
20 "	683'2	22'8	31'0	10'0	Idem.
21 "	680'4	28'0	32'4	13'0	Idem.

IMPRENTA PROVINCIAL.

Idefonso Rebollo.